

Información solicitada	Junio 2017 – junio 2018
1. Patentes inscritas	46
2. Marcas inscritas	6,326
3. Marcas extranjeras solicitadas	2,189
4. Marcas extranjeras inscritas	2,192
5. Cuántas transferencias por testamento se han hecho	Los derechos sobre activos de propiedad intelectual pueden ser transferidos por acto entre vivos o por vía sucesoria. Sin embargo, la oficina registral no hace diferenciación al momento de receptar una solicitud de traspaso en cuanto a la forma en que se presentan las solicitudes de transferencia de derechos; por lo tanto, la información solicitada no puede ser proporcionada por no ser una información controlada por el Registro de la Propiedad Intelectual.
6. Si se ha presentado oposición a un registro de patentes indicar cuantos	<p><u>Aclaración:</u> El Art. 149 de la Ley de Propiedad Intelectual, establece que cualquier persona podrá presentar al Registro de la Propiedad Intelectual observaciones a la patentabilidad de las invenciones, modelos de utilidad y diseños industriales. Sin embargo, estas observaciones no suspenden el procedimiento de registro sino que son analizadas al momento de realizar el examen de fondo de la solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el período de junio 2017 a junio 2018 no se han presentado observaciones a las solicitudes de patentes presentadas.
7. Qué clase de productos se han inscrito indicar el Número de cada uno de ellos	Sobre este punto se necesita que el ciudadano brinde mayor claridad en cuanto a la información solicitada ya que no se comprende lo que está requiriendo.